



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

35.º período de sesiones

Montego Bay, Jamaica, 5-8 de marzo de 2018

**Integración de la biodiversidad en
la agricultura¹, la actividad forestal, la pesca y la acuicultura**

1. La biodiversidad es un importante factor para el logro de la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición. Todos los sectores agrícolas (con inclusión de la producción agropecuaria, la actividad forestal, la pesca y la acuicultura) dependen de la biodiversidad así como de las funciones y los servicios de los ecosistemas en los que se sustentan. Sin embargo, estos sectores también repercuten en la diversidad biológica a través de varios factores directos e indirectos. Los efectos de la pérdida de la biodiversidad pueden perjudicar a los sectores agrícolas, y por consiguiente constituyen un riesgo potencial para la seguridad alimentaria y la nutrición, y para la prestación de funciones y servicios ecosistémicos vitales.

2. La diversidad biológica constituye la base de todos los sectores agrícolas ya que se encuentra en el origen de todos los cultivos y especies de ganado, plantas y animales acuáticos y árboles domesticados así como de la variedad existente entre ellos. Funciones esenciales como el ciclo de nutrientes, la descomposición de materia orgánica, la dispersión de semillas, la formación y rehabilitación del suelo, la regulación de plagas y enfermedades y la polinización que benefician la producción agrícola, pesquera, acuícola y forestal son mantenidas por ecosistemas que son fundamentales para sostener la producción de alimentos, la nutrición y, por lo tanto, el bienestar humano. Los ecosistemas marinos, costeros y continentales albergan una gran variedad de diversidad biológica acuática que contribuye de manera significativa a aspectos económicos, sociales y culturales de comunidades de todo el mundo. La pesca y la acuicultura dependen de la utilización sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas para mantener los beneficios económicos, sociales y ecológicos a

¹ La FAO incluye en el término agricultura la horticultura, la ganadería, la pesca, la silvicultura y la producción de forraje y leche.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



LARC35

largo plazo. La biodiversidad es la fuente de las pesquerías naturales, por lo que la integración de la biodiversidad en las políticas, programas y planes de pesca es clave para sostener los hábitats que sirven como sitios de alimentación, desove y viveros que son esenciales para las poblaciones de peces silvestres. Los bosques albergan la mayor parte de la biodiversidad terrestre del mundo. La biodiversidad forestal comprende todas las formas de vida existentes en las áreas forestales así como las funciones ecológicas que desempeñan estos organismos. Las perspectivas de desarrollo sostenible se verán sumamente influenciadas por el estado de la diversidad en los ecosistemas y las especies forestales. Los bosques proporcionan una serie de beneficios a las personas que se extienden mucho más allá de la provisión de madera. Los servicios ecosistémicos que proveen los bosques son de particular importancia para las personas más pobres y vulnerables.

3. A través de la decisión XIII/3 de la 13.^a Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), realizada en México en diciembre de 2016, y en cumplimiento de las Metas de Aichi, se instó a los gobiernos a integrar criterios y prácticas de conservación de la biodiversidad en y a través de la agricultura, la actividad forestal, la pesca y la acuicultura, y el turismo, en diferentes escalas y utilizando plataformas multisectoriales, teniendo en cuenta los estándares de seguridad genética y los mecanismos legales y normativos que los sostienen.

4. La Conferencia de la FAO : a) acogió con satisfacción la iniciativa de la FAO de actuar como Plataforma para la integración de la biodiversidad; b) pidió a la FAO que facilitara, en colaboración con sus asociados, como el CDB y otras organizaciones de las Naciones Unidas, la integración de manera estructurada y coherente de las medidas con miras a la conservación, la utilización sostenible, la gestión y el restablecimiento de la diversidad biológica en todos los sectores agrícolas en los planos nacional, regional e internacional.² La FAO, actuando como una Plataforma para la integración de la biodiversidad contribuirá de manera decisiva al logro de la meta 15.9 (integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales) de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

5. Además, se relevó la importancia de las áreas protegidas y su nexo con las prácticas productivas con criterios de biodiversidad en las zonas de amortiguamiento. Estos sistemas productivos biodiversos incrementan la conectividad entre las áreas y garantizan los servicios ecosistémicos planificados en su diseño. La heterogeneidad estructural de los paisajes mejora la provisión de servicios ecosistémicos como la polinización y el control biológico.

6. La CDB además enfatizó que las comunidades tradicionales, los pueblos indígenas y las comunidades locales son relevantes para la conservación de la biodiversidad y ésta, a su vez, es fundamental para garantizar una alimentación sana y nutritiva.

7. La finalidad del ODS 2 es poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Con estas distintas metas, el ODS 2 es un ejemplo de una de las características principales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que pone de relieve la interrelación e interdependencia de muchos ODS y sus metas. La reducción eficaz de la inseguridad alimentaria y la malnutrición depende de la sostenibilidad de los sectores agrícolas. Por el contrario, los avances relativos al ODS 2 dependerán de los que se realicen en pos de varios de los otros objetivos, incluida la reducción de la pobreza y la respuesta al cambio climático. Para poder avanzar en el cumplimiento del ODS 2, los encargados de formular las políticas y las partes interesadas deberán abordar estas interacciones críticas en lo que respecta tanto a las sinergias como a las compensaciones, entre las distintas metas del ODS 2 y entre el ODS 2 y los demás objetivos: por ejemplo, el ODS 14, que tiene como propósito conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos y el ODS 15, cuyo fin es proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la

² C 2017/REP, párr. 55

desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. Por consiguiente, la incorporación de la diversidad biológica en todos los sectores agrícolas contribuirá significativamente a la consecución de los ODS 2, 14 y 15 y la Agenda 2030 en su conjunto.

8. Con relación al ODS 2, la FAO fomenta la conservación y el uso responsable del germoplasma animal y vegetal, las prácticas tradicionales *in situ*, la restauración de paisajes para conservarlo y la gobernanza clara y transparente en la protección del material genético, su comercialización y los estándares asociados con la seguridad y salubridad de los alimentos³. Además, 32 países de América Latina y el Caribe firmaron el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. La FAO, como Secretaría Ejecutiva de este Tratado, facilita el intercambio de información sobre recursos fitogenéticos a través del Sistema mundial sobre los recursos fitogenéticos donde los países actualizan la información en forma permanente. En el marco de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, la FAO ha elaborado el Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. La FAO también ha organizado dos seminarios regionales sobre agroecología que han sido instrumentales, entre otras cosas, para proveer evidencias sobre el papel de este enfoque en la conservación y la regeneración de la biodiversidad a la vez que también fomenta el reconocimiento de los Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM) como un mecanismo de protección de la agrobiodiversidad teniendo, en la región, sitios declarados en Chile y Perú y propuestas en construcción en Brasil, Cuba y Ecuador.

9. En cuanto a ganadería, en los últimos años la diversidad de los animales domésticos ha mermado de manera considerable, debido a que la producción ganadera se ha centrado en un número reducido de razas más rentables lo que contribuye a la desaparición de los recursos zoogenéticos. Muchas razas autóctonas, algunas de las cuales se encuentran en peligro de extinción, presentan características genéticas como la capacidad de resistencia al estrés climático, a enfermedades y a parásitos, por lo que están mejor adaptadas a las condiciones locales y podrían ser de gran importancia para la producción ganadera en el futuro. La FAO y sus Estados Miembros han desarrollado el Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos con el objetivo de crear un sistema eficiente para la conservación y la utilización sostenible de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y, reconociendo la importancia de sistematizar la información sobre recursos zoogenéticos, ha establecido el Sistema de información sobre la Diversidad de los Animales Domésticos (DAD-IS), que es una plataforma global de información sobre razas y diversidad ganadera.

10. El ODS 14 hace referencia a los ecosistemas costeros como fundamentales para la vida marina y el recurso pesquero⁴. En América Latina y el Caribe, la FAO ha contribuido al fortalecimiento de los nexos entre comunidades pesqueras y las áreas protegidas marino costeras, impulsando prácticas de co-gestión, que se están generalizando en la región. Las regulaciones pesqueras y los planes de manejo de las áreas protegidas se han constituido en herramientas de conservación y uso sostenible de los territorios marino costeros. La aplicación del enfoque ecosistémico en la pesca y la acuicultura ha permitido incorporar acciones tendientes a un desarrollo sostenible del sector pesquero. Las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza son un instrumento acordado a nivel internacional que promueve la utilización sostenible, la ordenación prudente y responsable y la conservación de los recursos pesqueros.

11. Además de las acciones y programas ya mencionados bajo otros objetivos que directamente contribuyen al ODS 15, la FAO y sus Estados Miembros han desarrollado el Plan de acción mundial para los recursos genéticos forestales y ya está trabajando en la ejecución del Plan Estratégico para los Bosques 2017-2030 que se concreta en 26 metas alineadas con los ODS, el Acuerdo de París y las

³ <http://www.fao.org/sustainable-development-goals/goals/goal-2/es/>

⁴ <http://www.fao.org/sustainable-development-goals/goals/goal-14/es/>

Metas de Aichi sobre biodiversidad. Con relación al ODS 15 es apropiado resaltar también que el Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios derivados de su utilización del Convenio sobre la Diversidad Biológica ha reconocido la interdependencia de todos los países respecto a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, así como su naturaleza especial e importancia para lograr la seguridad alimentaria en todo el mundo y para el desarrollo sostenible de la agricultura en el contexto de la reducción de la pobreza y el cambio climático, reconociendo el rol fundamental del Tratado internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO al respecto⁵.

12. En la región la FAO ha desarrollado un intenso y amplio proceso de consultas para la elaboración de las Directrices voluntarias para políticas agroambientales⁶, que plantean lineamientos para conciliar la viabilidad económica de la producción de alimentos y bienes de consumo con la conservación de la biodiversidad y el manejo sostenible de los recursos naturales. Estas directrices destacan la adopción y aplicación del enfoque ecosistémico en los sistemas productivos; el fortalecimiento de marcos normativos que orienten y apoyen los procesos de restauración y recuperación de los agro-ecosistemas; la adecuación de normas en materia de germoplasma animal y vegetal para que garanticen los derechos de los agricultores sobre el acceso a los recursos genéticos vegetales y animales, terrestres y acuáticos; y la valorización de la agrobiodiversidad y de los productos de la biodiversidad.

13. Para hacer frente a los desafíos en materia de biodiversidad para la alimentación y la agricultura, es necesaria la innovación o la actualización de políticas económicas, sociales y ambientales para conservar la biodiversidad y para mantener y rehabilitar los ecosistemas productivos. De igual manera el fortalecimiento de las alianzas público-privadas será necesario para complementar los esfuerzos de los gobiernos en la región.

⁵ El Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios derivados de su utilización del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Preámbulo

⁶ FAO. 2016. Directrices voluntarias para políticas agroambientales. Santiago. (disponible en <http://www.fao.org/3/a-i5462s.pdf>)